

FE DE ERRATAS

El 28 de octubre de 2024 RTVE publicó en la Plataforma de Contratación del Estado y en su perfil del contratante el expediente **S-04918-2024 Servicios CDN** con fecha finalización de plazo de presentación de ofertas el **28 de noviembre de 2024**.

Se han detectado dos erratas en los documentos publicados.

- A.** En el documento publicado de **memoria justificativa se ha detectado** que en la descripción del Lote 2 del apartado “Lotes de la contratación” se indica:

Lote 2: distribución de vídeo y audio en directo - origen en CRTVE. Los servicios incluidos en este lote son necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de las emisiones en directo que CRTVE ofrece a los usuarios de su página web y de sus aplicaciones para dispositivos conectados, así como para terceros que contratan los servicios de CRTVE para la distribución de vídeo en directo. Estas emisiones en directo incluyen la emisión de los canales emitidos por TDT en España, los canales Internacionales distribuidos por satélite y canales que solo emiten a través de Internet. Esta emisión se realiza de forma ininterrumpida, 24 horas al día, todos los días del año. Además, CRTVE hace emisiones complementarias de dichos canales y también de otros eventos de interés. Este lote también incluye líneas de comunicaciones y servicios de cómputo adicionales para publicación de flujos de audio y vídeo en directo.

Cuando en el expediente NO se requieren las líneas de comunicación. Por tanto, el párrafo correcto sería:

Lote 2: distribución de vídeo y audio en directo - origen en CRTVE. Los servicios incluidos en este lote son necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de las emisiones en directo que CRTVE ofrece a los usuarios de su página web y de sus aplicaciones para dispositivos conectados, así como para terceros que contratan los servicios de CRTVE para la distribución de vídeo en directo. Estas emisiones en directo incluyen la emisión de los canales emitidos por TDT en España, los canales Internacionales distribuidos por satélite y canales que solo emiten a través de Internet. Esta emisión se realiza de forma ininterrumpida, 24 horas al día, todos los días del año. Además, CRTVE hace emisiones complementarias de dichos canales y también de otros eventos de interés.

- B.** En el **pliego de cláusulas administrativas particulares**, en la cláusula 3ª Valor estimado, en la descripción del Lote 2 se indica:

Lote 2	entregados a usuarios, y soporte 24x7			
	Licencia de uso del servicio, GB de tráfico de directos	300.000.000 GB	0,0032100 €	963.000,00 €
	entregados a usuarios, <u>infraestructura de origen de vídeo</u> y soporte 24x7			

Cuando en el pliego técnico y el anexo técnico se establece que la infraestructura de origen de vídeo NO forma parte del objeto del lote. Por ello, la descripción correcta sería:



CORPORACION DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA S.A., S.M.E.

	entregados a usuarios, y soporte 24x7			
Lote 2	Licencia de uso del servicio, GB de tráfico de directos entregados a usuarios y soporte 24x7	300.000.000 GB	0,0032100 €	963.000,00 €
	Licencia de uso del servicio, GB de tráfico			

Debido a que se ha detectado en los primeros días de publicación y son requisito que se eliminan, se considera que no procede la ampliación de plazo de presentación de ofertas.

En Madrid, a 29 de octubre de 2024